



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 30 de julio de 2026

Redegal, S.A. (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información.

REDEGAL ELEVA SU FACTURACIÓN UN 18,5% HASTA LOS 8,94 MILLONES DE EUROS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2026

En el día de hoy la Compañía hará pública una nota de prensa en la que refleja su previsión de facturación consolidada, preliminar y no auditada, del primer semestre de 2026, que alcanza los 8,94 millones de euros (un 18,5% superior frente a los 7,55 millones de euros del mismo periodo de 2025).

Redegal informa asimismo de que la plantilla a cierre de primer semestre superaba los 130 empleados y mantiene una rotación inferior del 5,2%, y su ARR (Annual Recurring Revenue) ha alcanzado el 93,01%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González
Consejero Delegado
REDEGAL, S.A.